

**1338** *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de julio de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Facultativa Superior —Facultativos Superiores Especialistas— Psicólogos).*

Advertidos errores en el texto publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», número 92, de 26 de julio de 1991, se formulan a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 2470 - Base 9.1.: Donde dice «Dentro del plazo de 20 días desde que se hagan...», debe decir «Dentro del plazo de 20 días naturales desde que se hagan...».

**1339** *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de julio de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Facultativa Superior —Facultativos Superiores Especialistas— Pedagogos).*

Advertidos errores en el texto publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», número 92, de 26 de julio de 1991, se formulan a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 2483 - Base 9.1.: Donde dice «Dentro del plazo de 20 días desde que se hagan...», debe decir «Dentro del plazo de 20 días naturales desde que se hagan...».

### III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y MONTES

**1340** *ORDEN de 24 de julio de 1991, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la zona de concentración parcelaria de Tornos (Teruel).*

Ilmo. Sr.:

Por Decreto número 29, de 9 de marzo de 1987, fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Tornos (Teruel).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973 se redactó el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la zona de concentración parcelaria de Tornos (Teruel).

Examinado el referido Plan, este Departamento considera que las obras en él incluidas han sido clasificadas en los grupos que determina el artículo 61, 62 y 65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

En su virtud de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 643/1985, de 2 de abril, sobre transferencias de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de reforma y desarrollo agrario y el Decreto 60/1985 de 30 de mayo de la Diputación General de Aragón asignando a este Departamento dichas competencias transferidas.

DISPONGO:

*Primero.*—Se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales, redactado para la zona de concentración parcelaria de Tornos (Teruel), declarada de utilidad pública por Decreto número 29 de 9 de marzo de 1987.

*Segundo.*—De acuerdo con lo establecido en los artículos 61, 62 y 65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973 se considera que las obras de la red de caminos y drenaje, quedan clasificadas en el Grupo a) «Obras de Interés General», y por lo tanto serán subvencionadas en su totalidad con cargo a los presupuestos del Departamento.

*Tercero.*—Por la Dirección General de Ordenación Rural se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dado en Zaragoza, a 24 de julio de 1991.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Montes,  
JOSE URBIETA GALE

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Rural.

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de la División Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, de información pública relativa a la autorización de instalaciones a ENAGAS, S. A., del proyecto «Variante ramal de suministro de gas natural a SAICA II».*

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, Ley 10/1987, de disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, artículo 87 de la Ley de procedimiento Administrativo, artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el siguiente Proyecto de concesión administrativa y autorización de instalaciones.

*Peticionario:* «Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS)».

*Domicilio:* Avenida América, número 38. 28028 Madrid.

*Objeto de la petición:* Autorización de Instalaciones del Proyecto «Variante Ramal de suministro de gas natural a SAICA II».

*Descripción de las instalaciones:*

Consiste en una variante de trazado entre los vértices V-4.1 a V-4.25 y V-26.1 a V-26.5 del proyecto original del Ramal de suministro de gas natural a Saica II, sometido a información pública en el Boletín Oficial del Estado de fecha 27 de febrero de 1991, «Boletín Oficial de la Provincia» de Zaragoza de 21 de febrero de 1991, «Boletín Oficial de Aragón» de 21 de febrero de 1991, Periódico «El Heraldo de Aragón» de 19 de febrero de 1991 y tablón de Edictos de los Ayuntamientos correspondientes. El nuevo trazado discurrirá por los términos municipales de Zaragoza y El Burgo de Ebro, y tiene una longitud total de 8.313 metros (6.238 metros en el término municipal de Zaragoza y 2.075 metros en el término municipal de El Burgo de Ebro).

La tubería será de acero al carbono tipo API 5L Gr B, de 6" de diámetro en la línea y entre 8" y 1" en la posición, y de espesor entre 7,1 milímetros y 4,4 milímetros. La conducción irá enterrada normalmente a 1 metro de profundidad sobre su generatriz superior, salvo aquellas zonas en que sea necesaria una profundidad inferior como consecuencia de la disposición de las tuberías.

Se instalarán los amplificadores de alta frecuencia necesarios para permitir el correcto funcionamiento del sistema de telecontrol.